SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCION REGIONAL TALCA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

11 5 MAYU 2013 Talca.

RESOLUCION EXENTA №3240 - VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. № 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

\$ 925.669.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas, valijas y encomiendas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Abril 2013, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1696384 de fecha 30.04.2013 por \$ 669.047, Factura N° 1691508 de 30.04.2013 por \$256.622.

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut № 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$925.669.- (Novecientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02 "VALIJA Y ENCOMIENDAS" \$ 669.047.-532.05.04.01 "CORREOS" \$ 256.622.-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (s)

Logque comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

ncargada de Servicios y Chile Compra